

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Septiembre de 2008

696/08

Expte. N° 14.245/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Industrial solicita el Llamado a Concurso Público de 1 (uno) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Costos Industriales** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente concurso;

Que el cargo es financiado por el Proyecto PROMEI II de la carrera de Ingeniería Industrial, Componente C2.Promociones;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 265/08 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria respectiva y aprobar la nómina del Jurado propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 3 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de REGULAR en el nivel de PROFESOR ASOCIADO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura **COSTOS INDUSTRIALES** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo explicitado en los considerandos.

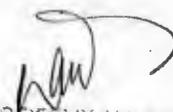
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 265/08 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Dr. Enrique Nicolás CARTIER - UN Lomas de Zamora
Ing. Beni de Frans BLOSER
Cr. Eduardo ANTONELLI - UNSa

SUPLENTES: Dr. Marcelo PODMOGUILNYE - ITBA
Cr. Hugo Rubén ANGEL - UNSa
Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ - UNSa

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a consideración del Consejo Superior.
MV/sia.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALVAREZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA